



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (FCI) desde 1912

C/Maldonado, 56 – 28006 Madrid – Tfno. 91-999 21 73 - www.rsce.es



CIRCULAR Nº 14/2023

A LAS SOCIEDADES CANINAS COLABORADORAS

Les informamos que, con el fin de promover algunas razas españolas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el Comité de Dirección de la RSCE, en su reunión celebrada el pasado día 25 de abril y a propuesta de la Comisión de Razas Españolas, acordó aplicar un descuento del 50% en la inscripción de camadas durante un año (del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024) a las siguientes razas españolas:

- Podenco Ibicenco
- Ratonero-Bodeguero Andaluz
- Galgo Español
- Ca de Bestiar
- Euskal Artzain Txakurra
- Perdiguero de Burgos
- Podenco Andaluz
- Valdueza
- Xarnego Valenciano
- Sabueso Español
- Podenco Canario
- Ca de Bou
- Perro de Pastor Garafiano
- Maneto
- Perro Leonés de Pastor
- Pachón Navarro
- Majorero

Madrid, 3 de mayo de 2023



Anna Morgan de Llusía
Secretaria